

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025

4. PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

**Evaluación del desempeño, de
tipo “Específica, con énfasis en la
valoración del desempeño”,
para el ejercicio 2024.**

Sujeto Obligado:
Instituto Electoral del
Estado de México (IEEM), Programa
presupuestario “Electoral”.

Diciembre de 2025.

Instrumentos de recolección de información (evidencia testimonial)

Para complementar el análisis de gabinete, se aplicó una Guía de Entrevista Estructurada dirigida a la persona servidora pública responsable de la planeación, programación, seguimiento y evaluación del Pp "Electoral" del IEEM, en este caso el Ingeniero Armando Castillo, adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

El objetivo fue obtener información cualitativa sobre la operación, los desafíos y los procesos internos que no siempre son evidentes en los documentos oficiales.

Los resultados son los siguientes:

Guía de entrevista estructurada.

Introducción a la persona servidora pública responsable:

Estimado(a) Director(a) / Coordinador(a): Agradecemos su tiempo para esta sesión. Como parte de la Evaluación de Desempeño del Pp "Electoral" 2024, buscamos comprender los aspectos cualitativos de la implementación y gestión del programa.

Su perspectiva es esencial para entender la dinámica interna de la planeación, el seguimiento de la MIR y el uso que se le da a la información de desempeño para la toma de decisiones.

Esta entrevista complementa el análisis de gabinete y nos permitirá generar recomendaciones más precisas y factibles (ASM). La información aquí vertida será tratada con fines estrictamente metodológicos de la evaluación.

Tema de evaluación	Pregunta clave	Propósito de la pregunta
Diseño y consistencia (Módulo A).	1. ¿Cuál es el principal supuesto no controlable (factor externo) que, según su experiencia, genera mayor riesgo para el logro del Propósito del Pp "Electoral"?	Evaluar la identificación de riesgos en el diseño (Supuestos de la MIR).
	La ciudadanía mexiquense tiene interés en participar de la vida política democrática del país. Este supuesto se presenta a nivel Fin en la MIR del Instituto.	

	<p>2. Describa brevemente cómo se socializa y valida el Diagnóstico Anual del Pp con las Unidades Ejecutoras antes de la formulación de la MIR.</p>	<p>Determinar la pertinencia, solidez y participación en el diagnóstico.</p>
<p>Desde el año 2021 se tiene un diseño básico similar de la MIR institucional, hasta el presente; dicho diseño fue puesto a consideración de las diversas áreas administrativas desde entonces; anualmente, se les solicitan los indicadores correspondientes para el ejercicio fiscal siguiente, los cuales evalúan dichas áreas trimestralmente.</p>		
	<p>3. ¿Considera que la definición del Componente(s) del Pp es lo suficientemente clara para ser directamente atribuible a las Unidades Ejecutoras que lo administran? ¿Por qué?</p>	<p>Evaluar la claridad y atribución en la cadena de resultados (componente-actividad).</p>
<p>La definición de las variables de los indicadores de las componentes de la MIR institucional están ligadas directamente con acciones realizadas por Unidades Administrativas claramente identificadas; lo mismo sucede con cada uno de los indicadores en los niveles restantes de la MIR. No se tienen variables de un mismo indicador cuyas acciones correspondan a Áreas diferentes.</p>		
	<p>4. ¿Existe un programa operativo interno que nutra las actividades del Pp "Electoral"?</p>	<p>Conocer la dinámica de programación y seguimiento interna y cómo se refleja en el Pp.</p>
<p>Si existe y es el Programa Anual de Actividades (PAA), en el que cada uno de los 13 sub-programas es elaborado por un Área institucional específica. La Secretaría Ejecutiva (SE) los integra en un solo documento programático, el cual es aprobado por el Consejo General del Instituto. El PAA es el documento rector del actuar institucional. Se le da seguimiento de manera mensual, solicitando la SE, un informe de avance de las actividades que lo componen. La SE integra la información y es puesta a consideración de la Comisión de Vigilancia de las Actividades administrativas y financieras del Instituto (CVAAF).</p>		
	<p>5. ¿Cuál es la relación que tiene el IEEM con el TEEM para nutrir la MIR del Pp "Electoral"?</p>	<p>Conocer la coordinación interinstitucional con el Tribunal Electoral del Estado de México.</p>
<p>La relación básica es de coordinación para la elaboración y entrega de la MIR en los tiempos especificados por la Secretaría de Finanzas del</p>		

	Gobierno del Estado de México (SFGEM). El desarrollo de las actividades programáticas y financieras, así como la evaluación de los indicadores, es efectuado de manera totalmente independiente por cada institución.	
Planeación a resultados (Módulo B).	6. ¿EL IEEM tiene un programa o plan rector institucional multianual o de mediano plazo para monitorear el avance global del Pp en horizontes de mediano y largo plazo?	Identificar los instrumentos de planeación multianual institucional.
	Se cuenta con un programa anual de actividades únicamente. No se tiene algún instrumento de planeación multianual.	
	7. ¿Qué mecanismo institucional utiliza el IEEM para asegurar que las metas trimestrales del Pp "Electoral" estén directamente ligadas a la consecución del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que le son relevantes?	Evaluar la alineación estratégica y la gestión por resultados.
	El mecanismo básico utilizado, para asegurar que las metas trimestrales del Pp "Electoral" estén ligadas al PDEM y los ODS, es la revisión, por parte de la SE, de las metas institucionales vertidas en el PAA, en base a las atribuciones conferidas al Instituto y a cada una de dichas Áreas administrativas, que a su vez, por su propia naturaleza democrática, están ligadas con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los ODS.	
	8. ¿Cómo se incorpora la experiencia y las lecciones aprendidas del proceso electoral anterior (2023 o 2024) en la planeación y presupuestación del Pp para el siguiente ejercicio fiscal (2025)?	Evaluar el uso de información histórica en el ciclo de mejora.
	En cada una de las Áreas institucionales se hace uso de la información y experiencias resultantes de los Procesos Electorales anteriores, al utilizar y complementar procedimientos ya probados, así como materiales, sistemas de información y muchos insumos reutilizables, para la realización de nuevos Procesos de Participación ciudadana. El combinar la experiencia histórica con las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones se han obtenido mejoras sustanciales en la realización de nuevos Procesos Electorales.	
Generación y uso de	9. Describa el proceso formal de validación de la información de desempeño (indicadores de la MIR)	Determinar la confiabilidad y el proceso de validación de los datos.

información (Módulo C).	antes de ser reportada en los informes trimestrales. ¿Qué Unidad es responsable de esta validación?	
	Trimestralmente se solicita a cada Área administrativa responsable de indicadores del desempeño, la evaluación del mismo y el envío a la SE, para su revisión, validación, integración y captura en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la SFGEM. Para su validación, la SE toma en cuenta, en primer lugar, la planeación anual propuesta por las Áreas, para cada indicador, en función de su periodicidad. Cada trimestre, son contrastados los avances realizados, contra dicha planeación y se efectúa la captura de la misma, en el SPP, por parte también de SE. Los resultados obtenidos en la captura, son comentados con las Áreas que los generan y, en su caso, se realizan reconducciones de la información.	
	10. ¿Con qué frecuencia y a través de qué medios se presenta formalmente la información del avance de la MIR al Consejo General para la toma de decisiones?	Evaluar la oportunidad y el uso de la información para la gestión.
	Cada trimestre se presenta la información a la Presidencia del Consejo General, para obtención de su firma y envío a la SFGEM.	
	11. ¿De qué manera se asegura que la información de los medios de verificación sea congruente y suficiente para respaldar el resultado reportado en cada ficha técnica del indicador?	Evaluar la calidad de la evidencia de respaldo.
	En seis de los 14 indicadores de la MIR Institucional, los medios de verificación conducen a los Informes mensuales de Avance al PAA. En cuatro de ellos, la verificación refiere a la página web institucional y los 4 restantes, se dirigen a "Estudios" elaborados por las áreas responsables del indicador respectivo. La SE revisa que la información de los indicadores sea congruente y se complemente con lo presentado en los "Informes mensuales de Avance al PAA", así como con la información publicada en la página web institucional y con los análisis elaborados por las áreas responsables de los indicadores	
12. ¿Qué aplicaciones informáticas o sistemas internos y/o externos, utiliza	Identificar las plataformas automatizadas que	

	para compilar, integrar y validar la información trimestral?	contribuyen a manejar el ciclo presupuestario.
	Internamente cada área evalúa sus indicadores con información de sus propios registros y archivos. La SE compila la información de cada indicador, de manera trimestral y la captura en el SPP de la SFGEM. En el caso de las metas de actividades, la SE, mediante el "Mecanismo de Seguimiento al PAA", registra mensualmente los datos de los informes mensuales y los acumula de manera trimestral, pasando dicha información a la Dirección de Administración para su captura en el SPP. La Dirección de Administración cuenta un Sistema propio de "Control Presupuestal", del cual obtiene la información necesaria para el SPP.	
Cumplimiento de indicadores (Módulo D).	13. En el caso de los indicadores de Propósito que presentaron un cumplimiento por debajo del 70% al cierre del ejercicio 2024, ¿cuáles fueron las causas operativas o presupuestarias directas que las Unidades Ejecutoras identificaron y documentaron?	Profundizar en las causas de las desviaciones y la documentación del bajo desempeño.
	En el caso del indicador de Propósito del IEEM, se tuvo un cumplimiento del 100%, al contar todas las casillas aprobadas, con la documentación y material electoral necesario para llevar a cabo el Proceso Electoral.	
	14. Cuando un indicador a nivel de Actividad se desvía significativamente, ¿cuál es el protocolo interno para aplicar acciones correctivas inmediatas y qué plazo se establece para su seguimiento?	Evaluar la capacidad de reacción y las herramientas de gestión.
	Lo que se ha observado en general, cuando ocurren desviaciones, es que estas son hacia números más elevados y ocurren principalmente en los Procesos Electorales. Se utilizan los datos generados con fines estadísticos para elaborar estimaciones más apropiadas en Procesos Electorales subsecuentes y de la misma naturaleza.	
	15. ¿De qué forma se midió y documentó la eficacia y eficiencia de las actividades sustantivas durante el periodo electoral (ej. logística o	Evaluar la medición del desempeño durante el pico de actividad.

	capacitación) para el logro del Propósito?	
	La eficacia y eficiencia de todas las actividades sustantivas, durante el periodo electoral, fueron medidas y documentadas, a través de los "Informes mensuales de Avance al Programa Anual de Actividades", en el que cada una de las Áreas administrativas del Instituto detalla dichos logros, de acuerdo a las unidades de medida especificadas. Todas las actividades sustantivas del Instituto están contenidas en el PAA y son informadas mensualmente y capturadas trimestralmente en el Sistema SPP de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.	
Seguimiento de recomendaciones (ASM).	16. Respecto a los ASM derivados de la última evaluación, ¿cuáles fueron las principales barreras (presupuestales, normativas o administrativas) que impidieron su atención total o parcial?	Evaluar el cierre del ciclo PbR-SED y las barreras institucionales.
	Los problemas fundamentales fueron de carácter presupuestal.	
	17. ¿Existe un responsable formalmente designado para dar seguimiento a la implementación de cada ASM, y cómo se documenta la fase de cumplimiento para la elaboración del Acta de Atención?	Evaluar la trazabilidad y la rendición de cuentas en la mejora.
	Si existe un Área responsable del seguimiento a los ASM y es la SE. El Departamento de Planeación Programática, de la Coordinación de Enlace Institucional, adscrita a la SE, es responsable de dicho seguimiento. Para documentar el cumplimiento, se elabora un "Acta de Atención de los ASM", con la intervención de la SE, la DA y la Coordinación de Enlace Institucional, en la que describe lo realizado.	
	18. ¿Se ha asignado algún porcentaje del presupuesto operativo del Pp "Electoral" para financiar las acciones derivadas de los ASM de evaluaciones externas? En caso afirmativo, ¿cuál fue el monto?	Evaluar si las recomendaciones se reflejan presupuestalmente (compromiso financiero).
	Las acciones derivadas de los ASM, no requirieron de presupuesto adicional para ser llevadas a cabo.	
19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de	Conocer resultados y recomendaciones de evaluaciones externas al Pp: OSFEM, INFOEM, otros.	

	organizaciones independientes, u otros relevantes)? ¿Cuáles son sus resultados?	
	Si se utiliza información de otros entes externos, como evaluaciones y auditorías de diversos despachos externos o del OSFEM, así como del INE y otros institutos electorales, para la mejora de nuestros propios procesos internos de operación.	